



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00095812- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes UNC, referente a los gastos realizados en los partidos de Hockey durante el año 2024, para la participación en el Torneo Local de Hockey Competitivo Damas B2;

Y CONSIDERANDO:

Que los gastos principales surgieron durante el torneo de hockey y corresponden a la cobertura médica de los partidos que se jugaron de local, y las viandas que se entregaron a los deportistas posterior al partido; lo que fuera oportunamente autorizado mediante RESOL-2024-54-E-UNC-BIMO#REC;

Que a orden 172 se agregan las facturas correspondientes a los gastos, y a orden 173 un anexo con el detalle;

Que la adquisición de bienes y servicios se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR lo actuado por la Dirección de Deportes UNC en relación a la rendición de gastos realizados en los partidos de Hockey durante el año 2024, para la participación en el Torneo Local de Hockey Competitivo Damas B2.

ARTÍCULO 2º: Convalidar la imputación de los egresos por un monto total de Pesos Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cien C/00/100 (\$ 4.158.100,00), a las partidas presupuestarias informadas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes UNC, y al Área Contable de la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

eb